



**FEDERACIO TENNIS TAULA  
COMUNITAT VALENCIANA**

C/ Profesor Beltrán Báguena, 4 Des 312-A  
TEL 96.348.06.04  
46009 -- VALENCIA  
Correo Electrónico:  
fttcv@fttcv.es

**CIRCULAR Nº 1 TEMPORADA 2017/2018  
SÉ ENVIA: TODOS LOS CLUBES INSCRITOS EN FEDERACION.  
ASUNTO: NOMBRAMIENTOS**

En virtud de los poderes que me otorga los artículos: 42, 43 y 44 de los Estatutos de la Federación y siendo ratificado en la Asamblea del 14 de Junio del 2015 en Valencia

**Artículo 42. Órganos disciplinarios.**

La potestad disciplinaria deportiva en el ámbito de la Federación, será ejercida por dos órganos disciplinarios:

- 1) El Juez de Competición que es el órgano de primera instancia.
- 2) El Comité de Apelación que es el órgano de segunda instancia.

**Artículo 43. Órgano de primera instancia.**

El Juez de Competición estará integrado por una persona, preferiblemente licenciada en derecho, nombradas por el Presidente de la Federación y ratificadas por la Asamblea General.

Contra las resoluciones dictadas por el Juez de Competición, se podrá interponer recurso de apelación, ante el Comité de Apelación según los plazos previstos en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación.

**Artículo 44. Órgano de segunda instancia o apelación.**

El Comité de Apelación estará integrado por tres miembros, siendo uno de ellos necesariamente licenciado en derecho, nombrados por el Presidente de la Federación y ratificados por la Asamblea General.

Contra las resoluciones dictadas por el Comité de Apelación se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte Valenciano en el plazo de quince días hábiles.

Han sido los siguientes nombramientos:

**JUEZ DE COMPETICIÓN**  
**D. JUAN JOSE ENGUIX MARTINEZ**

**COMITÉ DE APELACIÓN**  
**D. DAVID BARRACHINA**  
**D. DIEGO IRANZO**  
**D. JOSE FCO SALES**

Lo que se comunica para general conocimiento, recibe un cordial saludo.

Valencia a 28 de Agosto del 2017

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Francés  
Secretaria F.T.T.C.V.